

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN:

“Derechos constitucionales en la Esfera Laboral”

ORGANIZAN:



UNIVERSIDAD DE JAÉN



Universidad
Andrés Bello



SALA DE JUNTAS (Edif. D-1)
Campus Universidad de Jaén

PRIMERA SEMANA

LUNES 9 DE ENERO:

10.00 hh. El modelo europeo de protección de los derechos fundamentales: de la declaración de derechos a las “garantías de los derechos”.

En este módulo se abordará el estudio del “modelo europeo” de declaración de derechos fundamentales, su influencia en otros sistemas jurídicos, y la evolución que ha tenido el mismo hacia un sistema de garantías para la eficacia jurídica real y efectiva de los mismos.

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz. Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad de Jaén.

MARTES 10 DE ENERO:

10.00 hh. Los derechos constitucionales del empresario.

Se pretende examinar el conjunto de derechos ligados a la figura del empresario y/o empleador, tanto a nivel constitucional, como respecto de su desarrollo legislativo, además de destacar cuáles han sido los pronunciamientos judiciales más relevantes que definen el alcance y los límites en el ejercicio de tales derechos.

Juan José Ruiz Ruiz. Profesor Titular de Derecho Constitucional, Universidad de Jaén.

MIÉRCOLES 11 DE ENERO:

10.00 hh. La garantía del derecho a la vida y la integridad física del trabajador: la protección frente a los riesgos derivados del trabajo.

En el mismo se tratará de delimitar cuál es el alcance de este derecho en el ámbito de la relación laboral, delimitando así los derechos y obligaciones que recaen sobre las partes que integran dicha relación jurídica, el desarrollo de los marcos jurídicos ligados a la prevención de riesgos laborales, así como la evolución de los marcos protectores a riesgos laborales emergentes (estrés, acoso en sus diferentes dimensiones, violencia, síndrome del quemado, etc.).

Antonio Álvarez Montero. Catedrático de Derecho del Trabajo, Universidad de Jaén.

JUEVES 12 DE ENERO:

10.00 hh. La ciudadanía en la empresa y los derechos fundamentales: su integración en el contrato de trabajo.

Se tratará acerca de la problemática surgida en torno a la eficacia de los derechos fundamentales en las relaciones laborales, la evolución doctrinal y jurisprudencial hacia la garantía de la titularidad y el ejercicio de tales derechos en el seno de las empresas, y el alcance de su eficacia en relación al derecho a la propiedad privada de la empresa. En tal sentido, se analizarán todo el elenco de derechos fundamentales, tanto los específicamente laborales, como los que vienen reconocidos a los trabajadores por su condición de personas, creando así lo que se ha venido a denominar como “ciudadanía en la empresa”.

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz. Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad de Jaén.

VIERNES 13 DE ENERO:

VIAJE A SEVILLA (VISITA AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA)

SEGUNDA SEMANA

LUNES 16 DE ENERO:

10.00 hh. El derecho de igualdad y no discriminación en las relaciones laborales: el fomento de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

En este módulo se estudiará la proyección del derecho a la igualdad y a la no discriminación sobre el ámbito de las relaciones laborales, abordando todas las dimensiones sobre las que pueda incidir el mismo, y, especialmente, centrándonos en la específica ligada a igualdad y no discriminación por razón de género, las políticas legislativas adoptadas a este respecto a nivel internacional y nacional, y los pronunciamientos judiciales más relevantes en la materia.

Susana de la Casa Quesada. Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo, Universidad de Jaén.

16.30 hh. El ejercicio en la empresa de las libertades ideológica, religiosa, de expresión e información.

En este módulo, junto con el que el siguiente, se analizará la titularidad y el ejercicio por parte de los trabajadores de derechos que, aun no siendo exclusivamente laborales, se garantizan de igual modo en el ámbito de la relación laboral, conformando ellos parte de lo que se ha venido a denominar como “derechos fundamentales inespecíficos”. Se verá cuál es el alcance y los límites de su ejercicio, y las líneas de evolución que se aprecian en las actuales sociedades de marcado carácter “multicultural”.

Susana de la Casa Quesada. Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo, Universidad de Jaén.

MARTES 17 DE ENERO:

10.00 hh. Los derechos del trabajador al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen: el impacto de las nuevas tecnologías.

Como se ha destacado, en el presente módulo se incidirá sobre otro conjunto de “derechos fundamentales inespecíficos” de la relación laboral, y la incidencia que respecto de ellos se produce en orden a la inclusión de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de vida personal, laboral, social, etc.

Manuel García Jiménez. Profesor Titular de Derecho del Trabajo, Universidad de Jaén.

MIÉRCOLES 18 DE ENERO:

10.00 hh. Libertad sindical y derecho a la negociación colectiva.

Se estudiarán los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva, en sus dimensiones constitucional y legal, que se conforman como pilares fundamentales de los sistemas democráticos de relaciones laborales. En tal sentido, se abordarán las dimensiones individual y colectiva de tales derechos, su alcance, sus límites y el sistema de garantía y tutela.

Manuel García Jiménez. Profesor Titular de Derecho del Trabajo, Universidad de Jaén.

JUEVES 19 DE ENERO:

10.00 hh. El derecho a la tutela judicial y la garantía de indemnidad en las relaciones laborales.

En este módulo se tratará acerca del alcance constitucional de los derechos a la tutela judicial y a la garantía de indemnidad en las relaciones laborales, así como los elementos más relevantes del procedimiento judicial laboral y las técnicas de composición del conflicto.

Nicolás Pérez Sola. Catedrático (A) de Derecho Constitucional, Universidad de Jaén.

VIERNES 20 DE ENERO:

VIAJE A GRANADA. SEMINARIOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS DE GRANADA.

10.00 hh. El derecho de huelga y otras medidas de conflicto colectivo.

El conflicto de intereses es parte inherente de las sociedades capitalistas, lo cual, si se traslada al ámbito de las relaciones de producción motiva que se haya de reconocer a las partes que la conforman una serie de medios para la defensa de sus intereses económicos y profesionales. En tal sentido, se abordará el estudio de los derechos de huelga y de conflicto colectivo que se les reconoce a los trabajadores, así como sus líneas de evolución en los ámbitos nacional e internacional.

Luis Ángel Triguero Martínez. Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo, Universidad de Granada.

12.30 hh. Conferencia de clausura y entrega de Diplomas

Juan Montabes Pereira. Catedrático de Ciencias Políticas, Universidad de Granada.

DIRECCIÓN ACADÉMICA:

- **GERARDO RUIZ-RICO RUIZ.** Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad de Jaén (España).

- **ANDERSON ALEXEY WELDT UMAÑA.** Profesor de la Universidad Andrés Bello (Chile).

COORDINACIÓN ACADÉMICA:

- **MANUEL GARCÍA JIMÉNEZ.** Profesor Titular de Derecho del Trabajo, Universidad de Jaén (España).

ORGANIZACIÓN TÉCNICA:

HANAE CHAIERI. Investigadora en Derecho Constitucional, Universidad de Jaén.

NÚMERO DE HORAS LECTIVAS: 50

MODALIDAD: Presencial

FECHAS: 9 al 20 de enero (2017)

DESTINATARIOS:

Alumnos de pregrado de Ciencias Jurídicas de la Universidad Andrés Bello (Chile).

DIPLOMAS A OTORGAR:

DIPLOMA DE APROVECHAMIENTO.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Sala de Juntas del Edificio D-1 (Edificio Zabaleta), Campus Universitario de Jaén (España).